

# MIGUEL ÁNGEL ORTEGA HERNÁNDEZ



## I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefe del Departamento de Substanciación
EXTENSIÓN	1035
EMAIL	mortegah@orfis.gob.mx



## II. ESTUDIOS

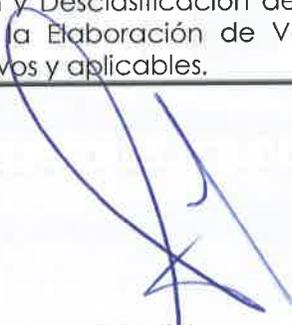
MAESTRÍA	En Gobierno
UNIVERSIDAD	El Colegio de Veracruz
CED. PROF.	14206673
LICENCIATURA	En Derecho
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	5938851



## III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>* Asistente Profesional en la Subdirección de Asuntos Administrativos del ORFIS</li><li>* Asistente Profesional en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ORFIS</li><li>* Gerente Swing Certificado en ColdWell Banker Bienes Raíces</li></ul>
-------------------	---

### CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	3 Cédulas Profesionales y 1 Título Profesional
Fecha de clasificación	19 de junio de 2024
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP, Código QR, nacionalidad y firma.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	 Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-19-06-2024/CIC/004
Acuerdo de versión publica	CT-19-06-2024/VP/004



Estados Unidos Mexicanos  
 Secretaría de Educación Pública  
 Dirección General de Profesiones  
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional  
 14206673



Clave Única de Registro de Población

[Empty box for Clave Única de Registro de Población]



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1420	371	14	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

MIGUEL ANGEL ORTEGA HERNANDEZ  
 Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO 664525  
 Nombre del programa Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE VERACRUZ 300337  
 Nombre o denominación Clave

Datos de expedición y firma electrónica

30/05/2024 11:54:55  
 Fecha Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[14206673|1420|371|14|C1|30/05/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|OEHM820523HVZRRG04|MIGUEL ANGEL|ORTEGA|HERNANDEZ|7438|300337|EL COLEGIO DE VERACRUZ|24765|664525|MAESTRÍA EN GOBIERNO|]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Qu42ikuLRFWmavu2+QIGTnf+5GGpLqCz7iY0vEviPzSWceDeuXN/F3BKolhb29jHjI02LWf6z3SSMpQCesNjdicoNMyPukEcehiNSZVUAwaSPDWVYy6OEH4Qe7Jd68suKSWFrU3VClKg4N2vBdzWJJOv3ENrgHES/hWfoDP0uRiNerkAMGJuMe+hr0Blnd9U1r87g/dngPMGFWNFTUk8EF+kTwwq/DBOEmyChXkWka3FCgBkhjeZhtQlkkh7W9hxcACzfY+Gc5gN5CDfHxj10CcGTdymiqHM1yFY8ufsw0FV9ZoPWkZxN+6qjPavnCE52gzjA==

DR. ENRIQUE KU HERRERA  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES.

Sello digital de tiempo SEP

WEgF06cooae1unk1ucOYJsgfzAAsL6jFxoQA2aoKL1NzZrH0EoGyCKBZvlutaz6yMnlhBts4V3c9HVQFUbCRZghXu+g74CbcvEm8hDSVEa3PaspsDCHstP5Q+kjCvAVRaqS1FvV0RTKWsvDbmmyNqDsuuydPVQanRKEivG6TGHIBITQyZgiFTRe0ki7P3iIBBsXMMAlaRtyWRGiuzppQV5oRpHPjr5vPJ7pimAeYI2N13hm0olYUqkEkelENjTqF5xPEhVb20mp+FY+Gc5gN5CDfHxj10CcGTdymiqHM1yFY8ufsw0FV9ZoPWkZxN+6qjPavnCE52gzjA==

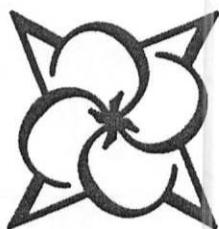
QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula  
 14206673





El Colegio de  
Veracruz

*En uso de las facultades que le confiere la Ley que lo rige  
expide a*



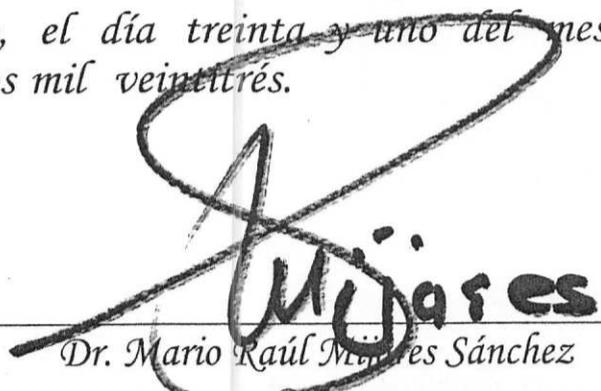
*MIGUEL ANGEL  
ORTEGA HERNANDEZ*

*el Grado de*

*Maestro en Gobierno*

*En virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y  
registrado en el Acta de Recepción de Grado que establece  
la Normatividad de esta Institución, sustentado el día  
veinte de julio del año dos mil veintitrés.*

*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz,  
México, el día treinta y uno del mes de agosto del  
año dos mil veintitrés.*

  
Dr. Mario Raúl Millán Sánchez  
Rector

*EL COLEGIO DE VERACRUZ*

Clave de Institución: 30MSU0253M  
Año de Egreso: 2023  
Acta de Recepción de Grado: M-0376  
Grado Número: A-0542P  
Registro de Grado Número: P-532  
Libro Número: 01  
Foja Número: 532  
Fecha: 31 de Agosto de 2023

Grado de Maestro expedido conforme a la Ley Número 906  
Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en la Gaceta  
Oficial del Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de  
agosto de 2016.

*Mtra. María del Carmen Celis Pérez*  
*Coordinadora Académica*



sello

*Registro de la Dirección General de*  
*Profesiones*

Folio

A-0542P



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Miguel Angel Ortega  
Hernández***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
dieciocho de febrero de dos mil nueve  
le expide el presente Título de

***Licenciado en Derecho***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, marzo 23 de 2009



Una firma manuscrita que parece decir "Raul Arias Lovillo".

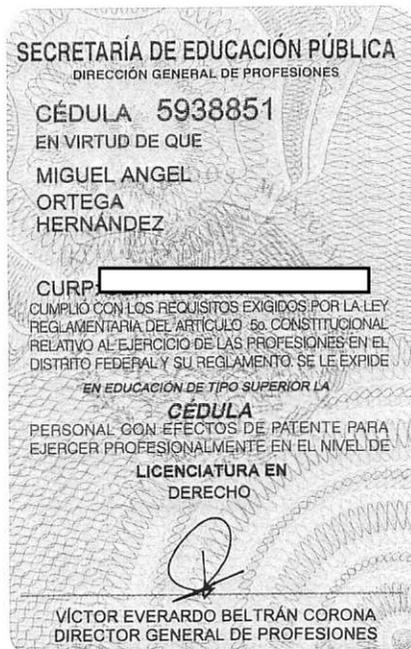
Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico





N3-ELIMINADO 6





# ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

**C. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA HERNÁNDEZ  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8,16, fracción VI, 51 y 52 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

## **Jefe de Departamento de Substanciación**

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 2, fracción XII, 3, 6, 7, fracción II, 8, 37 y 38 del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **décimo sexto día** del mes de **octubre** del año **dos mil diecinueve**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO**



**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

3.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."